

8.701/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Española del Café», (Depósito número 3319).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José Camín Torrens mediante escrito de fecha 2 de febrero de 2005 y se ha tramitado con el número 8461-1164.

La Asamblea celebrada el 14 de diciembre de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los estatutos de esta federación.

La certificación del Acta está suscrita por D. José Camín Torrens, D. Esteban Écija Peiró y D. Francisco Javier Muñoz de Baena en calidad de presidentes.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de febrero de 2005.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

8.703/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo» (Depósito número 326).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Juan Antonio Palazón mediante escrito de fecha 15 de diciembre de 2004 y se ha tramitado con el número 125292-14295.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 18 de enero de 2005 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 10 de febrero de 2005.

La Asamblea celebrada el 9 de julio de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el punto 2 del artículo 19 de los estatutos de esta asociación.

El Acta está suscrita por don Carlos Tablate y don Carmelo Palacios, como Interventores de acta, por don José Luis Castañeda, en calidad de secretario y con el visto bueno del presidente, don Francisco Francés.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de febrero de 2005.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

8.704/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Promotora del Comercio en la Producción Animal» (Depósito número 8323).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don David Nogareda, don Carlos Gorchs, don Enric Solé, don Miquel Callís y don Albert Gendrau, en calidad de promotores, fueron presentados por don Albert Gendrau Girbau mediante escrito de fecha 21 de octubre de 2004 y se han tramitado con el número 109108-12484.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 3 de noviembre de 2004 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 11 de febrero de 2005.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Sant Joan de la Salle, 7 bis, de Barcelona; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende la producción animal y servicios auxiliares.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de febrero de 2005.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

8.714/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Traductores, Correctores e Intérpretes de Lengua Vasca», (Depósito número 3789).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por Da. María Arantzazu Royo Manterola mediante escrito de fecha 28 de enero de 2005 y se ha tramitado con el número 6497-951.

La Asamblea celebrada el 27 de marzo de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los estatutos de esta asociación. El domicilio social queda fijado en San Sebastián, calle Zemoría número 25 (sótano) (20013).

La certificación del Acta está suscrita por D.ª Edurne Alegria Aierdi, en calidad de secretaria, con el visto bueno del presidente, D. Karlos del Olmo Serna.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de febrero de 2005.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8.648/05. Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara de información pública de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto de Utilidad Pública y Aprobación de Proyecto de Ejecución de la ampliación de la subestación de 400 kV de Fuentes de La Alcarria.

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación de Proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación de 400 kV de Fuentes de La Alcarria:

Peticionario: «Red Eléctrica de España Sociedad Anónima».

Domicilio Paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid.

Instalación a realizar: Ampliación de la actual subestación de Fuentes de la Alcarria de 400 kV, con el equipamiento de una nueva posición de línea de 400 KV, denominada «Transformador AT-1», ubicada en la actual calle 2 del parque, en la celda de reserva lado Barras 1, equipando un interruptor. Termino municipal afectado: Brihuega.

Presupuesto: 449.625,00 euros.

Finalidad de la instalación: La instalación de esta posición viene motivada por la necesidad de evacuación de energía eólica a la red de transporte de 400 KV por medio de un parque de 132 kV y de un transformador AT-1 de relación 400/132 kV instalaciones éstas correspondientes a los promotores eólicos y no contempladas en el presente proyecto.

El proyecto no incluye planos parcelarios y relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, por encontrarse proyectada la presente ampliación dentro del actual recinto del parque de 400 KV de titularidad de Red Eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, el proyecto de ejecución de la instalación en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en la avenida del Ejército, 12, (19004 Guadalajara) y formularse por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Guadalajara, 18 de febrero de 2005.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Juan Carlos Jiménez Martínez.

9.850/05. Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se cita para el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la construcción de un nuevo Centro Penitenciario en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla).

La Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, en su disposición adicional cuarta, declara la utilidad pública, con carácter general, de las obras de construcción de nuevos Centros Penitenciarios.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias acordó, el día 25 de febrero de 2004, la tramitación de un expediente dirigido a la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la implantación de un Centro Pe-